

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: GARANTIZA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivo Estratégico: Garantizar y favorecer el acceso normalizado a los recursos y prestaciones de servicios básicos (servicios sociales, educación, salud, vivienda y cultura y sociedad de la información, entre otros) a toda la población del municipio y, sobre todo, a los colectivos más desfavorecidos socialmente.

3.1.-SERVICIOS SOCIALES

Objetivo operativo 2: Consolidar el nivel de atención primaria de servicios sociales, dirigido a todas las personas del municipio, en estrecha coordinación con el resto de las administraciones públicas (sanidad, educación,...) estableciendo y ampliando los recursos profesionales, prestaciones necesarias, al igual que los protocolos de trabajo, que garanticen una gestión eficiente.

1. Crear una carta de Servicios de los Servicios Sociales Municipales y de todos los programas sociales del Ayuntamiento de Alaquàs.
2. Informar a recursos del propio Ayuntamiento (Alem, Policía Local, Educación,...) como a recursos externos (Centro de Salud, Colegios e Institutos,...) de la Carta de Servicios de Servicios Sociales y de los Programas Sociales Municipales.

Objetivo operativo 3: Consolidar y desarrollar el sistema de atención primaria a nivel social, incidiendo en el desarrollo de las prestaciones básicas existentes para su asignación en la atención de colectivos vulnerables.

1. Potenciar y apoyar la puesta en marcha de la Ordenanza Reguladora de las Ayudas de Emergencia del Municipio de Alaquàs.

Objetivo operativo 5: Ampliar, potenciar y desarrollar la eficacia y el acceso a los servicios sociales municipales con el objetivo de mejorar la atención a los colectivos más vulnerables.

1. Favorecer la accesibilidad a la información a los colectivos vulnerables y en situación de exclusión social, sobre todo la que se encuentra en intranet.
2. Romper mitos existentes sobre las personas que son atendidas por Servicios Sociales, tanto de forma personal como a través de la web del Ayuntamiento.

3. Incluir en la web del Ayuntamiento información sobre los Servicios Sociales y los Programas Sociales que se desarrollan en el municipio.
4. Ampliar y actualizar continuamente la información que existe en la página web del Ayuntamiento sobre los Servicios Sociales y los Programas Sociales que se desarrollan en el municipio.

Objetivo operativo 6: Ampliar, potenciar y desarrollar el programa de información, orientación y asesoramiento del Departamento de Bienestar Social, con el objetivo de responder con más eficacia y eficiencia a las necesidades derivadas de las situaciones de riesgo de pobreza y exclusión.

1. Crear y fomentar protocolos de actuación en los diferentes programas que se desarrolla en los Servicios Sociales Municipales.
2. Formar a los profesionales de Servicios Sociales Municipales en diversas áreas (lenguaje inclusivo, valencià,...)

Objetivo operativo 7: Ampliar, potenciar y mejorar la intervención familiar en las situaciones de vulnerabilidad infantil, mejorando para ello los protocolos de actuación y reforzando también la coordinación entre los servicios sociales, los servicios educativos, de salud, el Departamento de Policía Local y la Comisaria Nacional de Policía de Xirivella, para actuar con inmediatez y eficacia con las familias más vulnerables.

1. Crear una carta de Servicios de los Servicios Sociales Municipales y de todos los programas sociales del Ayuntamiento de Alaquàs.
2. Informar a recursos del propio Ayuntamiento (Alem, Policía Local, Educación,...) como a recursos externos (Centro de Salud, Colegios e Institutos,...) de la Carta de Servicios de Servicios Sociales y de los Programas Sociales Municipales.
3. Crear y fomentar protocolos de actuación en los diferentes programas que se desarrolla en los Servicios Sociales Municipales.
4. Formar a los profesionales de Servicios Sociales Municipales en diversas áreas (lenguaje inclusivo, valencià,...)
5. Ampliar la intervención comunitaria y de prevención desde los Servicios Sociales Municipales en coordinación con otras áreas como Educación, Sanidad, Policía Local, etc.

3.2.-EDUCACIÓN

Objetivo operativo 1: Desarrollar medidas en los centros educativos que favorezcan su transformación progresiva en centros inclusivos que posibiliten el acceso, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado, en todas las etapas y en todas las modalidades de escolarización.

1. Apoyar en la creación del PADIE (Plan de Atención a la Diversidad e Inclusión Educativa) en todos los centros docentes del municipio.
2. Fomentar el desarrollo del Plan de Actuación para la Mejora de los centros docentes del municipio.
3. Apoyar en la creación del Plan de Igualdad y Convivencia en todos los centros docentes del municipio.
4. Fomentar el desarrollo del Protocolo de Actuación para la Acogida del Alumnado Recién Llegado de los centros docentes del municipio.
5. Fomentar y apoyar en el programa de Apoyo al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) de los centros docentes del municipio.
6. Fomentar y apoyar el Programa de Detección y Atención Precoz al Alumnado con Problemas de Salud Mental de los centros docentes del municipio.
7. Apoyarnos en la figura del Asesor Técnico Docente de Educación Inclusiva (ATD) que existe en Inspección Educativa para la realización de cualquier programa social dentro de los centros escolares.
8. Fomentar y apoyar el Programa de Atención Integral de Personas con Autismo de los centros escolares.
9. Fomentar, apoyar y ampliar el Servicio Municipal de Prevención Infantil, puesto que es un servicio que permite la identificación previa a la escolarización de necesidades de compensación educativa.
10. Sensibilizar en el tema de la escuela inclusiva, a todos los centros escolares del municipio, además de a las AMPAS y a toda la Comunidad Educativa.
11. Apoyar para que todos los centros escolares, en los procesos en los que puedan tomar decisiones como puntos en la matrícula, en el comedor escolar, etc., lleguen a tener criterios similares.
12. Informar y explicar la existencia de la "Clausula social" a los diferentes centros escolares del municipio, para que las empresas que trabajen con ellos la cumplan y esta tenga que ver con el apoyo a compras de libros que le faltan al alumnado, pago de actividades escolares, etc.

Objetivo operativo 2: Reducir el abandono escolar prematuro y el fracaso escolar de los colectivos más vulnerables garantizando el acceso y permanencia en el sistema educativo en condiciones de igualdad y equidad, actuando sobre todo en las condiciones que generan las desigualdades sociales.

1. Fomentar y apoyar el Plan de Transición entre Etapas de los centros docentes de nuestro municipio.
2. Apoyar y mejorar el Programa de Seguimiento Escolar de Bienestar Social de los centros docentes de nuestro municipio.
3. Apoyar y mejorar el Programa Municipal de Prevención del Absentismo Escolar de los centros docentes de nuestro municipio.
4. Fomentar y apoyar las unidades de atención e intervención de los centros docentes de nuestro municipio.

Objetivo operativo 3: Propiciar acciones con las personas que han abandonado los estudios con el objetivo de que vuelvan a la formación reglada y/u obtengan por vías alternativas una titulación superior a la que tienen.

1. Apoyar y mejorar el Programa Municipal de Prevención del Absentismo Escolar de los centros docentes de nuestro municipio.
2. Ampliar y mejorar las coordinaciones existentes con los Centros de Formación y los Institutos de Educación Social Obligatoria para la orientación en relación a los procesos educativos y líneas de estudio.

Objetivo operativo 5: Poner al servicio de las personas y familias más vulnerables y con menores niveles de ocupabilidad los dispositivos de educación a lo largo de toda la vida e impulsar el reconocimiento de competencias no formales, con el objetivo de poder certificar las competencias adquiridas, como mecanismos clave de inserción laboral e inclusión social.

1. Crear una Carta de Servicios relacionada con la educación, los servicios sociales y el ocio municipal.
2. Informar a la ciudadanía de esta Carta de Servicios.
3. Entregar esta Carta de Servicios a todos los nuevos empadronados en Alaquàs en el proceso de empadronamiento o en el proceso de escolarización.

3.3.-SALUD

Objetivo operativo 3: Establecer estrategias de promoción de la salud y prevención específicas, tanto comunitaria como familiar e individual, para atender a personas y familias en situación de vulnerabilidad o exclusión social, que refuercen los factores protectores de la salud relacionados con las condiciones de vida, el desarrollo de las capacidades individuales y comunitarias, y la adquisición de habilidades para la vida.

1. Apoyar y fomentar las Mesas de Salud Comunitarias, con el objetivo de fomentar, informar y asesorar en una correcta alimentación sana.
2. Potenciar y fomentar la existencia de un Centro de Salud Mental tanto para la edad adulta como para la edad infantil en el municipio de Alaquàs, siendo esto reivindicado por todos los sectores implicados (Servicios Sociales, Sanidad, Educación, etc.)

Objetivo operativo 4: Mejorar la calidad de vida de las personas de la Tercera Edad, impulsando medidas de prevención y promoción de la salud, teniendo en cuenta los diferentes recursos comunitarios que contribuyan a un envejecimiento activo y saludable de la población.

1. Poner en marcha e incentivar el Programa Activa para personas mayores de nuestro municipio como intervención comunitaria.

Objetivo operativo 6: Aumentar la coordinación entre las áreas de servicios sociales y las sanitarias en la prestación de servicios planteando líneas de desarrollo estratégico conjuntas, así como con el tercer sector de acción social.

1. Crear protocolos de derivación desde Servicios Sociales a los Servicios Sanitarios.

3.4.-VIVIENDA

Objetivo operativo 1: Garantizar el derecho del acceso a la vivienda a las personas y/o familiar más vulnerables, prestando especial atención a aquellas familias con menores, considerándose esta una clara forma de inclusión social.

1. Crear un Censo Municipal de Viviendas disponibles para destinar a personas con necesidades sociales.

2. Realizar acuerdos con las principales entidades bancarias emplazadas en Alaquàs, mediante algún tipo de convenio, para sensibilizarlas de la problemática de las familias con necesidades sociales.

Objetivo operativo 2: Impulsar y apoyar el derecho a disfrutar de una vivienda asequible, digna y adecuada para toda la población.

1. Establecer un Plan de Viviendas municipal de Alaquàs, sobre todo de alquiler social, bonificando de alguna manera a las personas propietarias en impuestos como el IBI y otros impuestos municipales relacionados de alguna manera con la vivienda.
2. Desarrollar algún plan de medidas que mejoren las condiciones de habitabilidad y dignidad de las viviendas, incidiendo en cuestiones como la pobreza energética, las condiciones de hacinamiento, salubridad, accesibilidad para las personas con escasa movilidad, etc.

3.5.-CULTURA Y SOCIEDAD DE LA INFORAMCIÓN

Objetivo operativo 1: Promover la democratización y el acceso a la cultura en condiciones de igualdad.

1. Fomentar un sentimiento de pertenencia e identidad en las celebraciones culturales y festivas locales, que sirvan para motivar a las personas en riesgo de exclusión social a sentirse integradas en las mismas.
2. Concienciar a las asociaciones, clubes deportivos y demás colectividades culturales y festivas para que faciliten al máximo los medios de acceso, inscripción y desarrollo de personas provenientes de familias en riesgo de exclusión social, condicionando determinadas subvenciones municipales destinadas a estas en relación al cumplimiento de este objetivo.
3. Realizar un Bono Cultural por parte del Ayuntamiento de Alaquàs, para que las familias más desfavorecidas puedan tener la oportunidad de acceder a los eventos culturales que se desarrollen.
4. Concienciar a los equipos directivos de los Centros Educativos de Alaquàs para que realicen actividades escolares y extraescolares inclusivas, y que las AMPAS contribuyan a la creación de un fondo económico para conseguir que la totalidad de niños y niñas puedan acceder a ellas, sin exclusión por motivos económicos.

Objetivo operativo 2: Impulsar, favorecer y desarrollar una sociedad digital inclusiva que tenga presente las necesidades de las personas y familias más vulnerables; promover el acceso de este colectivo a las tecnologías de la información, luchar contra la brecha digital, y participar en las redes sociales.

1. Concienciar a toda la población y a las asociaciones y colectividades culturales de la necesidad básica del acceso a la cultura para toda la población, y especialmente enfocado a las familias más vulnerables.

Objetivo operativo 3: Implantar programas y medidas concretas destinados a afrontar la brecha digital.

1. Facilitar y difundir en todo lo posible el acceso general a la cultura por vías tecnológicas, desde todos los medios materiales disponibles por parte del Ayuntamiento de Alaquàs.

Objetivo operativo 4: Establecer programas educativos compensatorios y que tengan en cuenta la carencia de medios de las personas con más dificultad.

1. Realizar cuantas acciones formativas estén al alcance del Ayuntamiento de Alaquàs para atenuar la carencia de medios de las personas con más dificultad.